

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de levantamiento de la suspensión de varios procedimientos de descalificación y las notificaciones de la Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Nuestra Señora de la Cabeza, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 1/2008 JA.  
Dirección: C/ Méndez Núñez, 5. 23650. Torredonjimeno (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Marteña Santa Bárbara, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 3/2008 JA.  
Dirección: Polígono Industrial, s/n. 29006. Martos (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Alfarería Baeza, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 6/2008 JA.  
Dirección: C/ Paseo de Montalbán, s/n. 23220. Baeza (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Oliauto Jaén, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 08/2008 JA.  
Dirección: C/Maestro Cebrián, 7. 23008, Jaén.  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Agrolive, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 11/2008 JA.  
Dirección: Polígono Industrial la Alberquilla. 23400. Úbeda. (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Ferrallense del Sur, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 12/2008 JA.  
Dirección: C/ Méjico, 13. 23650. Torredonjimeno. Jaén.  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Sosearca, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 10/2008 JA.  
Dirección: C/Jacinto Benavente, 3 dcha. 23740. Andújar. (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Bolero de Sierra Mágina, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 15/2008 JA.  
Dirección: C/ Baltasar Garzón, núm. 98. 23540. Torres (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Pizza Alje, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 16/2008 JA.  
Dirección: C/ Principado de Asturias. 23009. Jaén.  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Luismi, Juan y Guillermo, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 19/2008 JA.  
Dirección: C/ Andalucía, 10, bajo. 23400. Úbeda (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA-47/08-I, incoado a Carpintería Seyfra, S.L., con último domicilio conocido en 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz, C/ Miguel Servet, Parcela 7, núm. 9, por infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 8 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-31/09-I, incoado a Sociedad Cooperativa Andaluza Motosur, con último domicilio conocido en C/ Ferrocarril, núm. 19, Polígono Industrial Fbricas, 11100, San Fernando, Cádiz, por infracción a la normativa de Industria, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.